



N° 79-2025-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 27 de Febrero de 2025

VISTO: El Expediente con Registro N° 000500-2025, que contiene los documentos: Memorando N° 022-OEPE-INSN-2025 de fecha 20 de enero del 2025, Informe N°867-OEPE-N°15-UC-INSN-2024 de fecha 13 de noviembre del 2024, Memorando N° 198-2025-DG/INSN de fecha 24 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar, de las Disposiciones Complementarias Transitorias y Finales de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, señala que, es de interés Público la provisión de servicios de Salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado Promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud aprobado con Resolución Ministerial N°899-2019-MINSA de fecha 27 de setiembre del 2019, tiene como objetivo establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficiencia y calidad en la atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se resuelve aprobar la Directiva Administrativa N° 276-MINSA/2019/DGAIN: "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;

Que, mediante artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1032-2019/MINSA de fecha 05 de noviembre 2019 , se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la estimación de Costos Estándar de procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las instituciones prestadoras de servicio de Salud ", el cual constituye una herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N°492-2024-INSN se conformó el Comité Tarifario Institucional del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando N° 022-OEPE-INSN-2025, de fecha 20 de enero del 2025, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico alcanza el análisis del costo estándar de PASANTIAS de la Oficina Ejecutiva De Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada al Presidente del Comité Tarifario Institucional del Instituto Nacional de Salud del Niño, para la continuidad del procedimiento de Actualización de Tarifario Institucional;

Que, mediante Acta de Reunión N°001-2025-CT de fecha 30 de enero del 2025, el Comité Tarifario Institucional del Instituto Nacional de Salud del Niño, por unanimidad aprueba la





actualización del costo estándar de cuatro (04) Procedimientos para pasantía de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando Nº 198-2025-DG/INSN de fecha 24 de febrero de 2025, el Director General aprueba la actualización de costo de cuatro (04) Procedimientos para pasantía de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño y autoriza la elaboración de la resolución correspondiente;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño Aprobado con Resolución Ministerial Nº083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la actualización de costo Estándar de cuatro (04) Procedimientos para pasantía de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por el Comité de Tarifario Institucional, según el detalle siguiente:

Costeo estándar- UPS: Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

Nº	Nombre del Procedimiento	Costo Entidades Públicas S/.	Costo Entidades Privadas S/.	Costo Internacional Dólares.
1	Pasantía Medico (mensual)	S/ 820.10	S/ 1,025.12	\$ 278.57
2	Pasantía Odontológica (mensual)	S/ 590.89	S/ 738.61	\$ 200.71
3	Pasantía de Enfermería (mensual)	S/ 590.14	S/ 737.68	\$ 200.46
4	Otros profesionales en Salud (mensual)	S/ 528.04	S/ 660.05	\$ 179.36

Artículo 2º .- Disponer, que la Oficina de Economía aplique el redondeo de costos y su inclusión en el tarifario institucional, en coordinación con la Oficina de Estadística e informática, quienes adoptarán los procedimientos necesarios para la actualización de la tarifa aprobada.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución, en el portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

CLDU/ECLLCH/JILM/env

Distribución

- () DG
- () OEA
- () OEPE
- () DEIDAI
- () OEAIDE
- () OEI
- () OAJ
- () Oficina de Economía
- () Comité de Tarifario INSN
- () Departamento de Patología

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 M.C. CARLOS URBANO DURAND
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686